

## MESA DE ENTRADAS



SELLO OFICINA ENTRADAS

24

10

23

FECHA

## REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **8222/23**

NOMBRE: BLOQUE: FRENTE PROGRESISTA, CÍVICO Y SOCIAL

TÍTULO: PROYECTO DECLARACIÓN; declarando de interés social, cultural y comunitario el 30º aniversario del Ballet de Danzas Folclóricas Pampa y Cielo.

AUTOR/ES: BALBUENA

ACOMPañAN:

HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 2 (Dos)

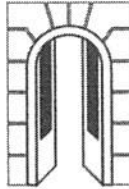
## INCIDENCIAS

ARCHIVADO : ..... HOJAS FOLIADAS AL FINAL: .....

MOTIVO: .....

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS

LILIANA ROCHA  
MESA DE ENTRADA  
CONCEJO DELIBERANTE



CONCEJO  
**DELIBERANTE**  
VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ



### VISTO:

Ley Nacional N° 21.154.

La Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 2.756.

La Declaración de Interés de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe en el año 2019

La Ordenanza N° 1.947/2010 de Reglamento para el Otorgamiento de Declaraciones de Interés Municipal y Otras Distinciones concedidas por el Concejo Deliberante y sus modificaciones; y

La Declaración N° 535/19 De interés, Social, Cultural y comunitario la Conmemoración del 26° aniversario del Ballet de Danzas Folclóricas Pampa y Cielo.

### CONSIDERANDO:

Que el Ballet de danzas folklóricas Pampa y Cielo nació en la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, el día 25 de septiembre del año 1993, siendo Teresa Luchini una de sus fundadoras. La iniciativa del mismo comienza con un grupo de jóvenes con interés de formar bailarines que dieran representatividad a la ciudad en los diferentes concursos artísticos y culturales de la región.

Que, desde sus comienzos, fueron apadrinados por **Miguel Zarabia**, director de la escuela provincial de danzas de Buenos Aires y profesor del Ballet Arte y Folklore de General Pacheco, provincia de Buenos Aires y han compartido escenarios con personas destacadas como **Horacio Guaraní**, **Raúl Menchul**, **Chaqueño Palavecino**, entre otros

Que, en sus 30 años, vienen desarrollando diversas participaciones en nuestra localidad y en otras ciudades aledañas, ya sea a través de festivales, encuentros de danzas y canto, y eventos solidarios, constituyéndose como la agrupación de danzas folclóricas más antigua en vigencia de Villa Gobernador Gálvez.

Que entre sus participaciones más destacadas se encuentran el desfile cívico en conmemoración al Día de la Bandera en la vecina localidad de Rosario que realizan anualmente y la presentación al Pre Cosquín. Por otra parte, han representado a nuestra localidad en diferentes provincias de nuestro país, cómo ser Formosa, Entre Ríos, Buenos Aires y Corrientes; obteniendo en reiteradas oportunidades menciones y premios. Cabe destacar, que el 11 de Abril del año 2019 la Cámara de Diputados de



**CONCEJO  
DELIBERANTE**  
VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ



la Provincia de Santa Fe declaró de interés a la Agrupación de Danzas Folclóricas "Pampa y Cielo" de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez.

Que actualmente se encuentra integrado por más de 30 bailarines, con edades que oscilan desde los 4 años de edad a los 70 años, integrando jóvenes con capacidades diferentes, siendo dirigido por Laura Contreras y René Balduini

Que, en el marco del Día de la Tradición, festejan su aniversario, N°30, celebrándolo el día 11 de Noviembre en el Club Polideportivo Municipal, lugar donde dictan semanalmente sus clases.

Que, en este sentido, queremos destacar el gran aporte y fomento a la cultura local a nuestra historia folclórica, a través de la danza y la música, aportando a la promoción y difusión de nuestras raíces y pertenencia. El esfuerzo y compromiso de sus bailarines, familiares y allegados, son la expresión de la voz, el arte y el saber de nuestros pueblos.

Por todo ello, la concejala abajo firmante eleva al resto del cuerpo para su tratamiento el siguiente proyecto:

**DECLARACIÓN**

**ART.1°)** Declárase de interés social, cultural y comunitario del Municipio de Villa Gobernador Gálvez, el 30° aniversario del Ballet de Danzas Folclóricas **Pampa y Cielo**, conmemorado el 25 de septiembre del corriente año, a celebrarse el próximo 11 de noviembre en el marco del Día de la Tradición.

**ART.2°)** De forma.

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA	
ENTRÓ	SALIO
24/10/2023	
Anotado por	Laura
Archivado por	

*Andrea Balbuena*  
ANDREA BALBUENA  
CONCEJAL  
VILLA Gdor. GALVEZ

Dado en sala del Bloque Frente Progresista Cívico y Social, a los 24 del mes de Octubre del 2023

*[Handwritten signature]*  
VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ  
MESA DE ENTRADA  
CONCEJO DELIBERANTE